

Presupuesto sostenible desde el ámbito legislativo



¿Qué es la presupuestación sostenible?

La presupuestación sostenible se refiere a la asignación de recursos públicos para el cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible. Además, en el contexto de México, el esfuerzo por transversalizar el enfoque de sostenibilidad en el presupuesto público implicará, entre otras cosas, la revisión, discusión y aprobación de éste a la luz de los principios rectores de la Agenda 2030, bajo un enfoque de derechos y de justicia transgeneracional.

En este sentido, conlleva cumplir con los siguientes principios:



No dejar a nadie atrás

Asegurar un presupuesto con incidencia directa en la reducción de brechas socioeconómicas; en la atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad; en la transversalización del enfoque de género; y en el reconocimiento del efecto diferenciado de los impactos del presupuesto por grupos de población.



Integralidad

Considera los impactos y consecuencias de la programación y presupuestación en los 17 ODS y en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (i.e. ambiental, social y económica).



Universalidad

Generar condiciones de bienestar para todas las personas sin distinción alguna.



Multiplicar las sinergias positivas y co-beneficios

Lograr un presupuesto más integral que genere condiciones de bienestar para todas y todos, al tiempo que promueva un desarrollo económico incluyente y justo, en armonía con la preservación del medio ambiente y de sus ecosistemas.

Para ello, se desarrollaron tres herramientas técnicas a fin de integrar el enfoque de desarrollo sostenible en el marco del análisis, examinación, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) desde la Cámara de Diputados.

1

Documento con las premisas y conceptos más relevantes de la presupuestación sostenible. Ello con la finalidad de establecer los aspectos de sostenibilidad, de carácter transversal, que tienen que ser tomados en cuenta durante la examinación, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.



Documento

“La transversalización del enfoque de sostenibilidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación”

2

Criterios para validar el cumplimiento de un enfoque de sostenibilidad en el presupuesto público que permita integrar la perspectiva transversal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus principios rectores.



Criterios de Sostenibilidad para la vinculación del presupuesto público a los ODS

3

Herramienta para orientar a las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados para identificar el nivel de alineación del PPEF con los ODS, así como emitir las modificaciones y los ajustes que son necesarios para que el mismo integre un enfoque de sostenibilidad.



Metodología para la vinculación del presupuesto público a los ODS

Dichas herramientas cuentan con los siguientes fundamentos y antecedentes:



Fundamento jurídico


Lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021" disponible en:

 <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/sep/20200925-1.pdf>



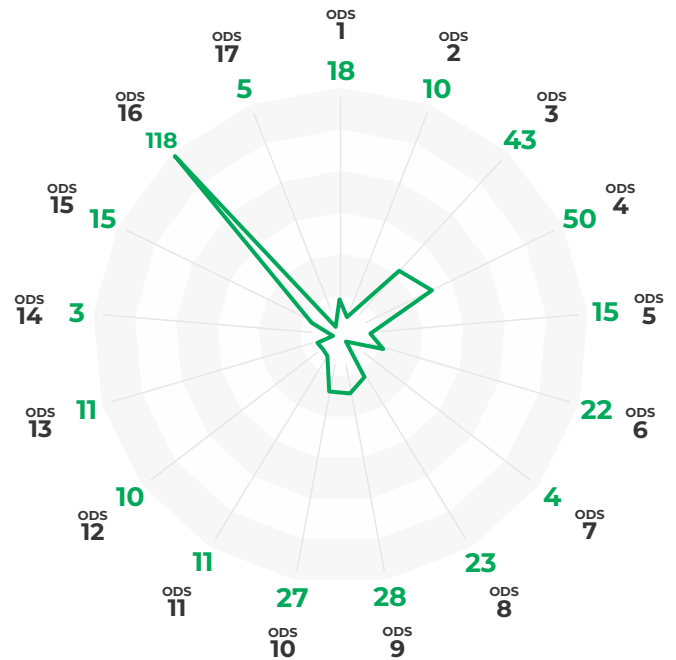
Antecedentes metodológicos

Metodología de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la alineación de PEF a los ODS, la cual se encuentra disponible en el Anexo 6 del Manual de Programación y Presupuesto 2019 - "Vinculación del Presupuesto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible" para el ejercicio fiscal 2019.

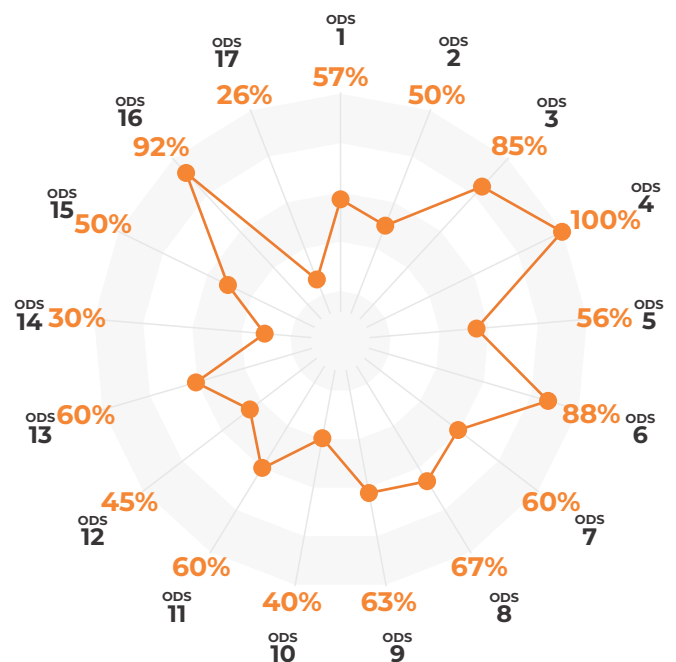
 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/409260/Anexos_del_Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2019.pdf

Con el propósito de operativizar las herramientas técnicas, se ejecutó un primer ejercicio piloto sobre presupuestación sostenible a partir del análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2021. Este ejercicio obtuvo los siguientes resultados:

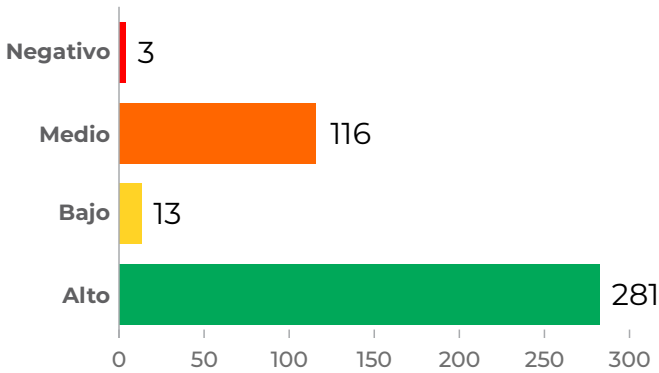
- 32 de las 46 Comisiones Ordinarias realizaron de manera satisfactoria el ejercicio piloto para la alineación de al menos un Programa Presupuestario (PP) de su competencia temática a los ODS y sus metas, así como el uso de los criterios de sostenibilidad para la emisión del formato denominado “Opinión de Comisiones Ordinarias”, el cual integra las propuestas de modificación del PPEF.
- Se revisaron 308 programas presupuestarios (PPs), los cuales representan el 35% de los PPs que contiene el PPEF para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Además, con base en la revisión de estos programas, se encontraron 413 vinculaciones con los ODS, principalmente con el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas que cuenta con un total de 118 PPs con coincidencias. Lo anterior, se debe a que existen varios programas que están dirigidos a promover el estado de derecho a fin de garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- El ODS 4 y el ODS 3 representan el segundo y tercer lugar en la vinculación con los ODS, ya que cada uno cuenta con 50 y 43 PPs asociados, respectivamente. En el caso del ODS 4 se debe principalmente a programas enfocados al otorgamiento de becas para el ingreso a la educación en todos los niveles, así como al desarrollo de programas educativos sobre el desarrollo sostenible. Mientras que, en el ODS 3 los PPs se orientan a garantizar el acceso a servicios de salud esenciales e investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos ante la pandemia por COVID-19.
- Al contrario, los ODS con menores vinculaciones a los PPs son el ODS 14 y ODS 7, ya que de las 413 vinculaciones encontradas sólo obtuvieron 3 y 4, respectivamente.



- En cuanto a la metas de los ODS, como se puede observar en la Gráfica 2, se encontró que los PPs revisados tuvieron una vinculación con 100 de las 169 metas que contempla la Agenda 2030, lo que equivale al 59%. Además, como se puede observar en la Gráfica 2, los ODS 16, 4, 6 y 3 recibieron una asociación con más del 80% de sus metas; mientras que, los ODS 17 y 14 representaron los objetivos con menor vinculación en las metas que los conforman.



- Respecto al grado de vinculación del programa presupuestario con el ODS y la meta identificada, se encontró que la mayoría de los PPs tiene una contribución alta, esto es, permiten la ejecución de acciones concretas y resultados tangibles para avanzar en el cumplimiento de los ODS y sus metas, principalmente para garantizar el estado de derecho; acceso a la justicia para todos; herramientas para erradicar las formas de violencia e instituciones con capacidad de combatir la delincuencia, prevenir la violencia y transparentes. Asimismo, existen pocos PPs que tienen una baja vinculación y un impacto negativo que pudiera estar representando un retroceso en el cumplimiento de la Agenda 2030.



- Con base en las tres escalas de semaforización para valorar el nivel de áreas de oportunidad, la modificación de recursos y la urgencia en su implementación, se detectó que el **29%** de los PPs deben ser modificados en sus objetivos, finalidad y reglas de operación a fin de tener una contribución mayor con los ODS y generar resultados concretos en su cumplimiento, pues se encuentra en el nivel alto. Igualmente, se establece que el **50%** de los PPs tiene un nivel de urgencia alto y que deberían ser priorizados para el ejercicio fiscal 2021, así como el **46%** necesita un balance presupuestario que garantice mayores recursos para su implementación o en su caso optimarlos para el correcto aprovechamiento de los recursos presupuestales con los que cuenta actualmente.

